

**BASES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA SINGULAR DE EMPLEO
"LA SEMILLA DE EMPRENDER", AL AMPARO DE LA ORDEN HAC/34/2014. ANEXO I**

CONVOCATORIA – FICHA DEL PUESTO

Proyecto	INICIATIVA SINGULAR DE EMPLEO "LA SEMILLA EMPRENDER 2014-2015"
Denominación Puesto	- EMPRENDEDOR/A : Liderará y dirigirá su proyecto de emprendimiento y recibirá el apoyo técnico necesario para ponerlo en marcha. Estudiará su idea de negocio, análisis de la viabilidad económica y técnica de la idea, plan económico y financiero, modelo de negocio, alta inicial etc. En el supuesto de presentarse proyectos de emprendimiento colectivo, solo se seleccionará una persona por proyecto.
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases Generales Encontrarse en situación legal de desempleo e inscritos en las Oficinas de Empleo de Cantabria en la fecha de publicación de la Orden HAC/34/2014, de 22 de julio, el día 1 de agosto de 2014, a la presentación de la solicitud y anterior de la contratación, en caso de ser seleccionado.
Requisitos específicos	Titulación académica: - Titulación académica mínima: Graduado Escolar, equivalente o superior.
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Horario de Trabajo: a convenir en función necesidades proyecto. Retribución bruta mensual inicial aproximada: - Licenciado/a o equivalente: 1054€/brutos/mes (incluidos todos los conceptos salariales y extrasalariales). Máximo 3 puestos. Grupo de cotización 1. - Diplomado/a o equivalente: 905€/brutos/mes (incluidos todos los conceptos salariales y extrasalariales). Grupo de cotización 2. Máximo 1 puesto - Resto de titulaciones: Graduado Escolar, EGB, ESO, Bachiller, FP I-II, Ciclo formativo. Grupos de cotización 3-11: 829 €/brutos/mes (incluidos todos los conceptos salariales y extrasalariales). Experiencia profesional específica exigida: No se requiere. Duración: seis meses pudiendo variar según norma Orden HAC/34/2014
Plazo de presentación de solicitudes	Desde la publicación ANUNCIO en Tablón Anuncios, hasta 5 Diciembre.
Documentación a presentar	- Solicitud en modelo oficial - Curriculum Vital / informe vida laboral - Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos. - Cuestionario de emprendimiento

BAREMO:

Mérito:	Puntuación
<p>La primera fase de la selección, consistirá en la valoración de un MEMORIA La citada memoria, será presentada por el candidato, con una extensión máxima de tres hojas escritas por ambas caras, con un procesador de texto, que deberá contener al menos, la siguiente información:</p> <p>a) Idea de negocio o proyecto de emprendimiento que quiere poner en marcha. b) Si se trata de un proyecto de emprendimiento individual o colectivo. Si se trata de un proyecto individual, si prevé buscar socios/as o contratación de personal a corto, medio o largo plazo c) Origen de la idea, como surge, etc. d) Lugar donde prevé desarrollarla. e) Actuaciones realizadas desde que surgió la idea hasta ahora para ponerla en marcha, si ha acudido a algún Punto de Cantabria Emprendedora o algún servicio de Asesoramiento para el Autoempleo, si ha realizado algún tipo de formación en autoempleo, etc. f) Experiencia en ese ámbito. g) Eje estratégico en el que se enmarca el proyecto de acuerdo con lo establecido en la Orden HAC/34/2014, de 22 de julio de 2014.</p> <p>Que consistan en la realización de actuaciones que posibiliten la puesta en marcha de nuevos servicios o actividades económicas con valor añadido o innovadoras. Que estén directamente relacionadas con alguno de los siguiente ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Turismo e industria cultural • Desarrollo agroforestal. • Tecnología y energía. <p>h) Recursos de los que dispone en la actualidad para ponerlo en marcha, y recursos que necesita conseguir. i) En que cree que su participación en esta Iniciativa Singular de Empleo puede ser importante para su proyecto. j) Motivación para el autoempleo. k) Contribución al desarrollo y empleo en la comarca Valles Pasiegos.</p>	<p>Máximo de 10 puntos.</p> <p>Las personas emprendedoras deberán demostrar con esa memoria que se trata de proyectos de emprendimiento mínimamente trabajados, que posibilitan la puesta en marcha de nuevos servicios o actividades económicas con valor añadido e innovadoras, y que están directamente relacionados con los tres ejes estratégicos citados, turismo e industria cultural, desarrollo agroforestal, o tecnología y energía, y que su participación en esta Iniciativa puede ser importante para su puesta en marcha definitiva.</p> <p>La memoria se valorará de acuerdo a su calidad, conforme a su contenido, expectativas de creación de empleo, idoneidad y coherencia, adaptación ejes estratégicos, etc.</p>
Puntuación máxima:	10 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: Como mínimo los 3 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación.

ENTREVISTA, PRESENTACIÓN ÍDEA DE NEGOCIO:

Consistirá en una exposición/entrevista en la que el emprendedor/a presentará al tribunal su idea de negocio. Deberá de demostrar que conoce el proyecto, que es coherente, y que es capaz de liderarlo e impulsarlo. Para ello, el emprendedor/a dispondrá de un tiempo entre 5 y 10 minutos para presentar su idea el tribunal y para responder a las preguntas que le hagan.

Puntuación máxima: **5 puntos**.

- Trayectoria profesional.
- Disponibilidad
- Conocimiento del proyecto que pretende desarrollar.
- Presentación del equipo necesarios y los recursos necesarios para su puesta en marcha.
- Fuentes de financiación.
- Actitud profesional para el emprendimiento.

PRUEBA COMPLEMENTARIA:

El Grupo de Trabajo Tribunal podrá determinar la realización de una prueba teórica/práctica relacionada con las funciones a desempeñar en el proyecto.

La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de **2 puntos**.

La participación en la convocatoria implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del tribunal, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo con el objeto de alcanzar los objetivos del proyecto Iniciativa Singular de Empleo "La Semilla de Empezar".

AGENCIA DE DESARROLLO COMARCAL PISUEÑA-PAS-MIERA

Plaza Jacobo Roldán Losada, 1, 2ª planta Ayuntamiento - 39640 Villacarriedo – Cantabria – Tel. 942 59 19 99
Fax. 942 5919 www.vallespasiegos.org correo: agencia@vallespasiegos.org